

EXP-UNC: 0025553/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección del Museo de Antropología solicita se rectifique la Res. Decanal N° 453/2016 en lo referido al nombre de los Directores de Proyectos en los que se desempeñaron las Ayudantes Alumnas Carmona Paula Soledad y Martínez Capdevila María Laura; y

CONSIDERANDO:

que se ha producido un error material involuntario en la mencionada Resolución, que debe ser rectificado

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar el primer considerando de la Res. Decanal N° 453/2016 en donde dice: *"que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 362/13 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Carmona, Paola Soledad (DNI 27920627) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste Argentino" dirigido por la Dra. Mariana Fabra",*

diga: "que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 362/13 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Carmona, Paola Soledad (DNI 27920627) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste Argentino" dirigido por la Dra. Mariana Mondini"

ARTICULO 2°. Rectificar el segundo considerando de la Res. Decanal N° 453/2016 en donde dice: *"que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 362/13 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Martínez Capdevila, María Laura (DNI 37852894) en el proyecto "Relevamiento, Conservación y Digitalización de la colección de restos óseos humanos del Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariana Mondini"*

diga: "que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 362/13 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Martínez Capdevila, María Laura (DNI 37852894) en el proyecto "Relevamiento, Conservación y Digitalización de la colección de restos óseos humanos del Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Dra. Mariana Fabra"

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAY 2016

RESOLUCIÓN N°: 0545

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES